

Más de 300 abogados unifican criterios sobre cláusulas suelo

● El juez Juan Manuel González, responsable en exclusiva de los abusos bancarios, asesoró a los letrados

Redacción CÁDIZ

El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras de la capital gaditana ha sido el escenario en el que el pasado jueves se dieron cita 320 abogados gaditanos con el fin de abordar los aspectos prácticos más actuales de las cláusulas suelo y otras cláusulas bancarias abusivas. Para ello, los letrados contaron con la participación de Juan Manuel González, titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 Bis de Cádiz, que ha asumido las competencias en toda la provincia y quién ha marcado las directrices básicas para que el proceso judicial sea lo más efectivo posible.

Durante su intervención, el titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 Bis de Cádiz recordó que no todos los procedimientos son iguales, ya que depende, en mayor medida, de las condiciones de las cláusulas contratadas. “Existen dos vías de protección de los consumidores: una es la abusividad y la



C.A.C.

Una imagen del encuentro celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras.

otra la violación de normas imperativas o prohibitivas. En función de que se cumplan uno o ambos parámetros, que no son excluyentes, tendrán que formular la demanda de una manera u otra, o de manera conjunta, para asegurarse que se declare la nulidad por uno de los dos parámetros indicados”, argumentó Juan Manuel González.

Por su parte, José Manuel Manzorro, vocal del Colegio de Abogados de Cádiz hizo un repaso de lo que, hasta ahora, han sido cuestiones fundamentales en la materia, justificando así la necesidad de la jornada celebrada el jueves pasado. “En las Navidades de 2016, la primera

sentencia europea arrasó como un tsunami. En febrero de 2017, el Ministerio de Justicia sacó un Real Decreto por el que se daban unas pautas para intentar arreglar la cuestión entre el banco y los afectados. Pero ha tenido poca relevancia en algunas entidades bancarias y todavía estamos de pleito. Motivo por el que el juzgado está colapsado. De ahí la necesidad de ponernos al día con la gente que directamente redacta las sentencias y con un aspecto meramente práctico para hacerlo mejor en la prestación profesional y lograr la sentencia más positiva para nuestros clientes”, subrayó José Manuel Manzorro.